



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 042 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRI 13 MAR. 2008

Callao, 13 MAR 2008

### VISTOS:

El Informe N° 014-2008-GRC/GRI-OVTCyT-HBB del 20 de Febrero de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 57-2008-GRC/GRI-OVTCyT del 20 de Febrero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 095-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEPI del 26 de Febrero de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones, el Informe No 327-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Febrero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe No 091-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV del 10 de Marzo de 2008, emitido por el Profesional de la Unidad Funcional de Valor Referencial de la Oficina de Logística, el Informe N° 210-2008-GRC/GA-OL del 10 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014-2008-GRC/GRI-OVTCyT-HBB del 20 de Febrero de 2008, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó que se gestione ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Cobertura Presupuestal para la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA TRAMO 2 (OVALO CENTENARIO-OVALO 200 MILLAS Y COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA FE DE VENTANILLA-PANAMERICANA NORTE) EJECUCIÓN DEL BACHEO Y CAPA NIVELANTE", servicio que cuenta con un Valor Referencial total de S/. 645,937.84 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 84/100 NUEVOS SOLES) con precios al mes de Diciembre de 2007, incluido impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 30 días naturales, pedido que fue atendido mediante Informe N° 57-2008-GRC/GRI-OVTCyT del 20 de Febrero de 2008;

Que, mediante Informe N° 095-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEPI del 26 de Febrero de 2008, el Profesional de la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones indica se remita los actuados a la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que continúen con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorandum No 350-2008-GRC/GRPPAT del 28 de Febrero de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informó que la Cobertura Presupuestal para la presente Actividad fue atendida con Informe N° 327-2008-GRC/GRPPAT-OPT del 28 de Febrero de 2008/1280-2008-GRC/GRPPAT-OPT, mediante una modificación presupuestal, asignando el



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

presupuesto de S/. 645,942.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) para la ejecución de la presente Actividad;

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Valor Referencial del Callao  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 MAR. 2008

Que, mediante Informe N° 210-2008-GRC/GA-OL del 10 de Marzo de 2008, contando con conocimiento de la Gerencia de Administración, conforme se desprende del Proveído del 11 de Marzo de 2008, la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Administración comunicó que el Valor Referencial para la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA TRAMO 2 (OVALO CENTENARIO-OVALO 200 MILLAS Y COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA FE DE VENTANILLA-PANAMERICANA NORTE) EJECUCIÓN DEL BACHEO Y CAPA NIVELANTE", fue determinado mediante Informe N° 091-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV del 10 de Marzo de 2008 emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial, por la suma de S/. 645,937.74 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 74/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios base a Diciembre de 2007;

Que, la Actividad de Gestión "MANTENIMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA TRAMO 2 (OVALO CENTENARIO-OVALO 200 MILLAS Y COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA FE DE VENTANILLA-PANAMERICANA NORTE) EJECUCIÓN DEL BACHEO Y CAPA NIVELANTE", se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales;

Que, la presente Actividad de Gestión cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva Cobertura Presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral tercero del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 009 del 24 de Octubre de 2007 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de Octubre de 2007, modificatoria del artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR, la Gerencia de Asesoría Jurídica sólo visa las Resoluciones Ejecutivas y de Gerencia General Regional;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Especificaciones Técnicas "MANTENIMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA TRAMO 2 (OVALO CENTENARIO-OVALO 200 MILLAS Y COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA FE DE VENTANILLA-PANAMERICANA NORTE) EJECUCIÓN DEL BACHEO Y CAPA NIVELANTE", según presupuesto analítico y desagregado que obran como Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, por el monto de S/. 645,937.74 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 74/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional

Cadena Funcional Programática

Cadena de Gasto

| PLIEGO       | U.E | FU | PRO | SPRO | PROY     | COMP     | META  | CIS | GG | GGG | MA | EG | RUB        | MONTO S/.  |
|--------------|-----|----|-----|------|----------|----------|-------|-----|----|-----|----|----|------------|------------|
| 464          | 001 | 16 | 055 | 0157 | 1.021706 | 1.007233 | 00001 | 002 | 5  | 3   | 11 | 22 | 18         | 1,194.00   |
|              |     |    |     |      |          |          |       |     | 5  | 3   | 11 | 27 | 18         | 48,714.00  |
|              |     |    |     |      |          |          |       |     | 5  | 3   | 11 | 29 | 18         | 17,797.00  |
|              |     |    |     |      |          |          |       |     | 5  | 3   | 11 | 30 | 18         | 2,280.00   |
|              |     |    |     |      |          |          |       |     | 5  | 3   | 11 | 39 | 18         | 570,250.00 |
|              |     |    |     |      |          |          |       |     | 5  | 3   | 11 | 49 | 18         | 147.00     |
|              |     |    |     |      |          |          |       |     | 5  | 3   | 11 | 52 | 18         | 5,560.00   |
| <b>TOTAL</b> |     |    |     |      |          |          |       |     |    |     |    |    | 645,942.00 |            |



Nemo: 0078



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
 ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 MAR. 2008